Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0702/2013

15 ABR 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA ASPIRADORA MANUAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGA N° 110/2013 de fecha 11 de febrero de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 6217, en el cual el Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGÜERO DE LEON, Director General de la Dirección General Académica, solicita la adquisición de una aspiradora manual para la limpieza de libros de la colección de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorandum DGAyF Nº 335/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 6217, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA E., Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la autorización del Sr. Rector para la adquisición de la aspiradora manual solicitada por la Dirección General Académica de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorandum DGAF N° 363/2013 de fecha 26 de febrero de 2013, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA, Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de la Dirección de Contrataciones, iniciar los trámites para la adquisición de la aspiradora solicitada por la Dirección General Académica;

La Nota de la DGAyF Nº 301/2013 de fecha 12 de marzo de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la DNCP Nº 309337, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado para la adquisición de una aspiradora manual para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones realizadas a las empresas DISTRIBUIDORA ALFA de Julian Cabrera Saracho, GOLDEN TRADE S.R.L., VANCAZ de Leyla Elizabeth Añazco, CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benitez y MOLMAN S.A.;

El Acta de fecha 01 de abril de 2013, en la cual se deja constancia de la no recepción de oferta alguna en el marco del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Accesorios Aspiradora Manual para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Adenda Nº 1 de fecha 02 de abril de 2013, por la cual se prórroga hasta el día lunes 08 de abril de 2013 el acto de recepción y apertura de ofertas para la Adquisición de Aspiradora Manual para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 08 de abril de 2013, en la cual se deja constancia de la presentación de la oferta de la empresa CASA MASS S.A. en el marco del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Aspiradora Manual para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1036/2013, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0702/2013

15 ABR 2013

La Resolución Nº DNCP 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, que reglamenta la aplicación de lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, en el caso de que no se cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas para la adjudicación de un llamado a Contratación Directa, haciéndose cargo la Máxima Autoridad Institucional de la adjudicación;

El Informe Técnico Nº 022/2013 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa CASA MASS S.A., para la adquisición de una aspiradora manual para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 006/2013 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa CASA MASS S.A., para la adquisición de una aspiradora manual para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 10480/2013 que reglamenta la Ley Nº 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013;

La Ley Nº 4.558, por la cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE UNA ASPIRADORA MANUAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa CASA MASS S.A. por la suma de ₲ 420.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF